

Por aplicación de los criterios aprobados al efecto por el Consejo Social el 6 de mayo de 2021, la distribución de las 47 becas de colaboración asignadas a la Universidad de Oviedo por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2024-2025 es la que se refleja en el cuadro siguiente.

Quedan como suplentes de eventuales vacantes los Departamentos que se relacionan en el segundo cuadro adjunto.

En caso de exceder las vacantes o las solicitudes que no cumplan los requisitos de la convocatoria, las previsiones de este Acuerdo, se faculta al Jurado de Selección para, conforme a los criterios de este Consejo Social, establecer la pertinente distribución de las Becas sobrantes.

CRITERIOS APLICADOS

- Se asegurará una Beca por Departamento, siempre que el número de becas sea mayor o igual que el número de Departamentos.
- 2. Para el resto de las becas no asignadas por el procedimiento anterior, se ordenarán los Departamentos de mayor a menor en función del número total de alumnos matriculados en las asignaturas de último curso de Grado o de primer curso de Máster oficial, adscritas a cada Departamento, asignándose una segunda beca o sucesivas en función de este criterio.
- 3. Una vez asignadas las becas concedidas quedarán como suplentes de eventuales vacantes los Departamentos ordenados conforme el criterio anterior.

Para la aplicación de este último criterio criterios los datos serán aportados por el Vicerrectorado de Gestión Académica.



Consejo Social Universidad de Oviedo

N° ORDEN	DEPARTAMENTO	Nº BECAS
1	Administración de Empresas	2
2	Biología Funcional	1
3	Biología de Organismos y Sistemas	1
4	Bioquímica y Biología Molecular	1
5	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	1
6	Ciencia y Tecnología Náutica	1
7	Ciencias de la Educación	2
8	Ciencias Jurídicas Básicas	1
9	Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas	1
10	Construcción e Ingeniería de Fabricación	1
11	Contabilidad	2
12	Derecho Privado y de la Empresa	2
13	Derecho Público	2
14	Economía	1
15	Economía Aplicada	1
16	Economía Cuantitativa	1
17	Energía	1
18	Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática	1
19	Explotación y Prospección de Minas	1
20	Filología Inglesa, Francesa y Alemana	2
21	Filología Clásica y Románica	1
22	Filología Española	1
23	Filosofía	1
24	Física	1
25	Geografía	1
26	Geología	1
27	Historia	1
28	Historia del Arte y Musicología	2
29	Informática	1
30	Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas	1
31	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	1
32	Matemáticas	1
33	Medicina	1
34	Morfología y Biología Celular	1
35	Psicología	2
36	Química Física y Analítica	1
37	Química Orgánica e Inorgánica	1
38	Sociología	2
	TOTAL	47



Según los criterios utilizados, por orden de puntuación, quedan como suplentes de eventuales vacantes los siguientes Departamentos:

Nº ORDEN	DEPARTAMENTO
1	Informática
2	Filología Española
3	Economía Aplicada
4	Explotación y Prospección de Minas
5	Estadística e Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática
6	Biología de Organismos y Sistemas
7	Biología Funcional
8	Construcción e Ingeniería de Fabricación
9	Economía Cuantitativa
10	Ciencias Jurídicas Básicas
11	Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Comunicaciones y Sistemas
12	Geología
13	Geografía
14	Medicina
15	Física
16	Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas
17	Química, Física y Analítica
18	Historia
19	Matemáticas
20	Filosofía
21	Energía
22	Bioquímica y Biología Molecular
23	Filología Clásica y Románica
24	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente
25	Morfología y Biología Celular
26	Economía
27	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica
28	Química Orgánica e Inorgánica
29	Ciencia y Tecnología Náutica
30	Administración de Empresas
31	Filología Inglesa, Francesa y Alemana
32	Psicología
33	Sociología
34	Contabilidad
35	Derecho Público
36	Derecho Privado y de la Empresa
37	Ciencias de la Educación
38	Historia del Arte y Musicología